



Preguntas no respondidas durante la visita técnica referente al concurso de mantenimiento del campo de golf de Izki, celebrada el 3 de agosto de 2020.

Pregunta 1: En el apartado M del cuadro de características se describe la valoración técnica de la Calidad de la Memoria técnica y Grado de estudio, donde se hace referencia a la titulación de los medios personales, y no contamos con esa información sobre el personal actualmente en plantilla de la empresa adjudicataria, que es a subrogar.

Respuesta: El personal a subrogar no va a ser valorable en este apartado en cumplimiento del Convenio Colectivo Estatal, por ello no se ha facilitado dicha información.

Pregunta 2: Tipos de contratos de los empleados a subrogar y porque hay salarios superiores al del Convenio.

Respuesta: Tal y como se describe en los Pliegos Administrativos del presente concurso, la empresa adjudicataria deberá subrogarse como empleadora en las relaciones laborales respecto al personal trabajador al que afecte. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 130 de la LCSP, se incluye en el Pliego de Prescripciones Técnicas la información sobre las condiciones de los contratos del personal al que afecte la subrogación.

Pregunta 3: ¿El combustible y demás suministros del mantenimiento (agua, electricidad, etc.) por cuenta de quién corre?

Respuesta: El combustible corre a cargo de la empresa adjudicataria. La luz y el agua corre a cuenta de Naturgolf.

Pregunta 4: Respecto a la sub-rogación del personal. ¿Cuáles son las condiciones actuales de compensación de horas extras, servicios extraordinarios, etc?

Respuesta: Según Convenio Estatal. Los servicios y trabajos extraordinarios, presentando presupuesto y ejecución tras su aprobación.

Pregunta 5: La maquinaria a disponer debe estar físicamente en el campo o la empresa puede tenerla en otro sitio, estando eso si, siempre a disposición del campo?

Respuesta: No es necesario que la maquinaria esté físicamente en el campo de golf, eso sí, y como bien dice la pregunta, deberá estar siempre a disposición inmediata.

Pregunta 6: Y por último ¿Qué herramienta y recambios para el mantenimiento de la maquinaria se aporte de inicio?

Respuesta: No es necesario tener herramienta y recambios en stock, siempre que no se demore la reparación y/o el trabajo a realizar.

Pregunta 7: ¿Todos los conceptos que conforman el S.B.A. (entendemos que es Salario Bruto anual) son cotizables?

Respuesta: Todos los conceptos que integran el salario bruto cotizan a la Seguridad Social, conforme establece el artículo 23 del Reglamento general sobre cotización.

Otras preguntas respondidas durante la visita

Pregunta 1: La plantilla que actualmente presta el servicio, ¿en qué grado son hombres y mujeres?

Respuesta: La plantilla que actualmente presta el servicio son 100% hombres.

Pregunta 2: ¿Están diferenciados los vestuarios de hombres y mujeres?

Respuesta: En la actualidad, únicamente existen vestuarios masculinos por las circunstancias anteriormente descritas. En el caso de ser necesario diferenciarlos, Naturgolf se haría cargo del coste.

Pregunta 3: ¿Quién es responsable del mantenimiento de los equipos del taller, por ejemplo el elevador o el compresor?

Respuesta: Naturgolf pone a disposición lo descrito en el Pliego, pero la empresa adjudicataria es la responsable del mantenimiento.

Pregunta 4: ¿Cuál es la temporalidad y dedicación de todos los empleados?

Respuesta: 7 empleados todo el año, y 2 en temporada alta. Todos deben tener dedicación del 100%.

Pregunta 5: ¿En base a qué Convenio se amparan los trabajadores?

Respuesta: En base al Convenio estatal de jardinería.

Pregunta 6: ¿Quién se hace cargo de las reparaciones de la red de riego?

Respuesta: Naturgolf en medios personales y materiales.

Pregunta 7: ¿Y quién se hace responsable de los daños provocados por los fallos en la red de riego?

Respuesta: Si los daños producidos son por fallos en la red de riego o falta de agua, el responsable de los daños será Naturgolf.

En Urturi, a 3 de agosto de 2020